

= ACTA N° 104/21 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Dr. Marcos PÉREZ MACHADO, asistido por el Secretario General Prof. Carlos BARREIRO STEVENAZZI, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 2555/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-03191. JOHANA CABRERA. SOLICITA TRASPASO DE CHAPA DE TAXÍMETRO OTX 1029 DE SARANDÍ GRANDE AL SR. NICOLÁS MELGAR FERNÁNDEZ. VISTO: La gestión iniciada por la Sra. Johana CABRERA LÓPEZ, propietaria del coche con taxímetro matrícula No. OTX 1029, solicitando la cesión del permiso que posee al Sr. Nicolás MELGAR FERNÁNDEZ. RESULTANDO: Que de acuerdo a los informes de las oficinas de competencia, no habría impedimento alguno para proceder en consecuencia, dado que se acreditó la documentación que para el caso corresponde. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR la cesión de los derechos de permiso de Taxi que actualmente ostenta la Sra. Johana CABRERA LÓPEZ en SARANDÍ GRANDE, al Sr. Nicolás MELGAR FERNÁNDEZ, debiendo cumplirse previamente con el pago por parte del nuevo permisario de una suma equivalente a 130 U.R. devengado por derechos de cesión. 2)PASE al Municipio de SARANDÍ GRANDE para la notificación de los interesados. 3)CONTINÚE luego al Departamento de Tránsito y Departamento de Hacienda, para su conocimiento y efectos correspondientes. 4)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 2556/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-02881. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE REGISTROS DGR. ATENTO: Al Convenio de Información Registral suscrito entre la Intendencia Departamental de FLORIDA y la Dirección General de Registros (DGR) con el objeto de

mejorar al aprovechamiento de las capacidades técnicas, materiales y humanas de ambos Organismos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR el pase en régimen de “en comisión de servicios” de la funcionaria Sra. Mónica CLAVIJO Ficha N° 2570 a la Dirección General de Registros hasta la finalización del actual período de gobierno, estableciéndose que la funcionaria mantendrá en todos sus términos las compensaciones y diferencias de sueldo que percibe. 2)CURSESE oficio al Organismo de referencia. 3)PASE al del Departamento de Recursos Humanos para su registro, notificación, y comunicaciones correspondientes. 4)CON conocimiento del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 2557/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-03323. MUSEO HISTÓRICO. HUMBERTO TARTAGLIA HERNÁNDEZ. SOLICITA QUE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REALICE GESTIONES PARA OBTENER EL GALPÓN DE LA ESTACIÓN DE TRENES DE SARANDÍ GRANDE. VISTO: La nota presentada por el Dr. Humberto TARTAGLIA, solicitando que por medio de esta Comuna, a través del Museo Departamental, se realicen gestiones ante la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), realizándose las gestiones pertinentes con el fin de poder utilizar el galpón (en desuso) de la Estación de Trenes del SARANDÍ GRANDE, lo cual permitirá exhibir maquetas del conocido constructor Sarandense Víctor Manuel GIACOYA. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚRSESE Oficio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, remitiéndose la solicitud presentada por el Dr. Humberto TARTAGLIA”. 2)PASE a tales efectos a Prosecretaría. 3)CUMPLIDO, pase a Unidad de Descentralización a fin de notificar al gestionante. 4)RESÉRVESE por un plazo prudencial en Administración Documental en espera de la respuesta. =====

RESOLUCIÓN N° 2558/21 - EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02289. UNIDAD EJECUTIVA. CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS CON LA EMPRESA UNIPERSONAL SR. DANY ALEXIS CABRAL AMARO. VISTO: El vencimiento del vínculo contractual que se mantiene con la empresa cuyo titular es el Sr. Dany CABRAL. ATENTO: A la necesidad de contar con un recurso humano idóneo para potenciar los promoción de actividades sociales y culturales y a los servicios satisfactorios proporcionados por la empresa. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación bajo la modalidad monotributo social MIDES, del contrato que se mantiene con a la Empresa cuyo titular es el Sr. Dany Alexis CABRAL AMARO, en las mismas condiciones que el anterior, por el término de un año a partir de su vencimiento, y conforme a lo indicado por Recursos Externos en actuación N° 269. 2)PASE a la Asesoría Notarial para su registro y comunicaciones de estilo. 3)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Social, siga al Departamento de Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 2559/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-02521. DIRECCIÓN DE HACIENDA. PARA OFICINA DE RECURSOS EXTERNOS DIRECCIÓN DE HACIENDA. SOLICITUD DE GRADO. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la funcionaria Cra. Lorena SENATORE Ficha N° 11.051, quién desempeña tareas a la orden de la Dirección General de Hacienda, detalladas en actuación No. 1. RESULTANDO: Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. CONSIDERANDO: Que en consecuencia corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo previsto en los artículos 22 y 23 del Estatuto del

Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ENCOMENDAR a la funcionaria Cra. Lorena SENATORE Ficha N° 11.051, tareas interinas inherentes al Grado 10 del Escalafón Directivo afectada al Departamento de Hacienda, disponiéndose que a partir del día siguiente de su notificación, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo y el Grado 10 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión efectiva del cargo se realizará por concurso en plazo de dieciocho meses, manteniéndose la compensación que percibe. 2) PASE para su conocimiento y notificación al Departamento de Hacienda. 3) SIGA a sus efectos, a los Departamentos de Administración y a intervención de la Unidad Contadora del Tribunal de Cuentas. 4) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 2560/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-02342. DIR. CONTADURÍA CRA. CLAUDIA ÁLVAREZ. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la funcionaria Sra. Melissa O`NEIL Ficha No. 11.643, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Hacienda. RESULTANDO: 1) Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2) Que en consecuencia, corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Melissa O`NEIL Ficha No. 11.643 tareas interinas inherentes al Grado 4 del Escalafón Administrativo, estableciéndose que a partir del día posterior al de su notificación, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 4 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión efectiva del cargo se realizará por concurso en plazo de dieciocho meses, manteniendo la compensación otorgada oportunamente. 2) PASE para su

registro al Departamento de Recursos Humanos. 3) SIGA al Departamento de Hacienda para su registro y Notificación de la interesada. 4) CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 2561/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-01894. MARÍA EUGENIA AGUIAR FICHA N° 11.647 SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL DPTO. DE HACIENDA LIQUIDACIÓN DE HABERES. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación de la funcionaria Sra. María Eugenia AGUIAR. RESULTANDO: I) Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. II) Que en consecuencia corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Contaduría en actuación No. 18 y por la Asesoría Jurídica y a lo previsto en los artículos 22 y 23 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. María Eugenia AGUIAR Ficha N° 11.647 tareas interinas inherentes al Grado 4 del Escalafón Administrativo afectada al Departamento de Hacienda, oficina de Liquidación de Haberes, percibiendo, a partir del día siguiente al de su notificación, la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo y el Grado 4 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión efectiva del cargo se realizará por concurso en plazo de dieciocho meses. 2) PASE para su notificación y efectos, a los Departamentos de Administración y Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora del Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 2562/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-02193. URUPAGO. SOLICITA INCORPORAR EL SERVICIO DE COBRANZA MUNICIPAL EN LAS OFICINAS CON MÁS DE 150 AGENCIAS EN TODO EL PAÍS. VISTO: Lo solicitado por EFAMAR S.A con nombre de fantasía URUPAGO en tanto manifiesta su interés en

cobrar las facturas correspondientes al pago de tributos en sus dependencias. CONSIDERANDO: 1) Que las condiciones que se establecen son las mismas que se registran en nuestros antecedentes. 2) Que se incluirán las cláusulas indicadas en actuación N° 9 por Recursos financieros. 3) Que la propuesta resulta favorable al interés de los contribuyentes, que podrán abonar sus tributos en nuevos locales. 4) Que el convenio a celebrarse excederá el período de gobierno por lo que corresponde solicitar aprobación a la Junta Departamental para su celebración. ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 35 numeral 10 de la Ley N° 9515. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Solicitase aprobación de la Junta Departamental para la celebración de contrato con la empresa EFAMAR S.A. para que incorpore en su servicio de cobranza las facturas que la Intendencia emite. =====

RESOLUCIÓN N° 2563/21 - EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03552. SECRETARIA GENERAL. CONTRATAR EN CARÁCTER DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS A LA EMPRESA UNIPERSONAL NICOLÁS RODRÍGUEZ PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL DEPORTIVO DE FRAY MARCOS. VISTO: El próximo vencimiento del vínculo contractual que se mantiene con la empresa unipersonal cuyo titular es el Sr. Nicolás RODRÍGUEZ para realizar tareas de coordinador en el Polideportivo FRAY MARCOS. RESULTANDO: Que la empresa ha demostrado idoneidad y compromiso en su desempeño, siendo voluntad de la Administración continuar contando con sus servicios para promocionar actividades deportivas y de esparcimiento. ATENTO: A lo informado por el Departamento de Descentralización. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación del contrato que se mantiene con la empresa unipersonal “Nicolás Iván RODRÍGUEZ PÉREZ” para efectuar tareas de coordinador del Polideportivo

FRAY MARCOS con el fin de interactuar con la comunidad, Municipio y Departamento de Cultura, a un precio mensual de \$ 43.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil), I.V.A. incluido, desde su actual vencimiento y por el plazo de un año. 2)PASE a la Asesoría Notarial para notificación y trámites de estilo. 3)SIGA a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 4)CONTINÚE al Departamento de Descentralización para su conocimiento y efectos indicados por Recursos Externos en actuación N° 105. 5)CON conocimiento del Municipio de FRAY MARCOS y del Departamento de Cultura, archívese en la Asesoría Notarial. ===

RESOLUCIÓN N° 2564/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-03165. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. TRASLADO DE FUNCIONARIO. VISTO: Que por resolución No. A-211, la Dirección General del Departamento de Administración, dispuso el traslado por razones de servicio del funcionario Sr. Alejandro RODRÍGUEZ Ficha No. 11.616, hacia la Unidad de Descentralización. ATENTO: A que deben ajustarse las compensaciones que percibe, en virtud de las tareas que les fueron asignadas como chofer de camión recolector de residuos domiciliarios. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DEJASE sin efecto las compensaciones que percibe el funcionario Sr. Alejandro RODRÍGUEZ Ficha No. 11.616, por mayor extensión horaria y por a la orden. 2) DISPONER que el mismo perciba la compensación por tareas ingratas equivalente a un 30%, en función de las tareas asignadas por su Superior. 3) PASE al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, para sus registros. 4) NOTIFICADO el interesado a través de la Unidad de Descentralización archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 2565/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-03378. UNIDAD EJECUTIVA. DESIGNAR SECRETARIO GENERAL AL PROF. CARLOS BARREIRO

STEVENAZZI A PARTIR DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021. VISTO: La observación formulada por la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al gasto generado mediante resolución N° 2527/21 de fecha 29 de octubre de 2021, por la cual se designa Secretario General de la Intendencia, al Sr. Carlos BARREIRO, por no contar la subrogación con disponibilidad presupuestal en el Programa de afectación.

CONSIDERANDO: La necesidad de cubrir el cargo vacante en el Ejecutivo Comunal conforme a lo previsto en el artículo 277 de la Constitución de la República. ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2) PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3) CUMPLIDO, continúe conforme a lo dispuesto por Resolución N° 2527/21. =====

RESOLUCIÓN N° 2566/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-01874. CENTRO MÉDICO.

SOLICITUD DE AFECTACIÓN DE FUNCIONARIA. VISTO: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la diferencia de sueldo entre su cargo y el Grao 7 del escalafón Profesional otorgada a la funcionaria Sra. Bettiana ZUBIETA. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que no se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente en el objeto y programa, como así tampoco vacantes en el escalafón y grado que ostenta. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de racionalizar los recursos humanos a fin de prestar un óptimo servicio en áreas que así lo requieren, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B)

del artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, continúese con la resolución 2489/2021. =====

RESOLUCIÓN N° 2567/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-03396. CR. D.T.C.R.

OBSERVA FCN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de la factura N° 1316 de la firma Rafael BERTINI (mantenimiento aire acondicionado). RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que el contrato no se encuentra intervenido por la citada profesional. CONSIDERANDO: Que los servicios externos prestados resultan necesarios para el adecuado cumplimiento de los cometidos de las oficinas de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 2568/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-03394. CR. D.T.C.R.

OBSERVA FCN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de la factura N° 461 de la firma Cono BOSQUE (arrendamiento de camión), factura N° 7 de la firma Eduardo GUTIÉRREZ (arrendamiento de inmueble), factura N° 99 de la firma Antonio SICA

(arrendamiento de inmueble); factura N° 48 de la firma Eduardo CASANOVA (arrendamiento de inmueble), factura N° 330 de la firma Raúl OLIVERA (vigilancia). RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que no se encuentra contrato vigente con dichas firmas para los servicios contratados. CONSIDERANDO: Que los servicios externos prestados resultan necesarios para el cumplimiento de cometidos esenciales de la Comuna vinculados con la seguridad, locación de inmuebles e higiene, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3) CUMPLIDO, con conocimiento de la Asesoría Notarial, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 2569/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-03328. TULIO JOAQUÍN GUICHÓN MENDOZA. SOLICITA CERTIFICADO DE SALIDA MUNICIPAL DEL PADRÓN N° 118 DE CASUPÁ. VISTO: La solicitud realizada por el Sr. Tulio GUICHÓN respecto al padrón N° 118, manzana 22 de CASUPÁ. ATENTO: A lo informado por el Departamento de Agrimensura y por la Asesoría Notarial. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR la expedición de una constancia, en la que se establezca que esta Intendencia no lleva registro de Salida Fiscal, y se explicita que el inmueble padrón N° 118 manzana 22 de CASUPÁ, Departamento de FLORIDA, no integra el patrimonio de esta Comuna, remitiéndose a tales efectos a la Asesoría Notarial. 2) CONTINÚE a Administración Documental para notificar al interesado, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 2570/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-03293. PROF. CECILIA COTELO. DIRECCIÓN DE ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR “PROF. HERMENEGILDO SABAT” FLORIDA. SOLICITA ESPACIO EN PISCINA DEPARTAMENTAL. VISTO: La gestión realizada por la Dirección de la Escuela Técnica de FLORIDA por UTU, solicitando el ingreso y exoneración de cuota a estudiantes de bachillerato opción deportiva a la Piscina Departamental. ATENTO: A los antecedentes con que se cuentan en materia de exoneración de cuota por asistencia a Piscina destinada a estudiantes, y conforme a lo expresado por el Área Acuática. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR las coordinaciones realizadas por el Área Acuática, con el fin de que estudiantes de bachillerato opción deportiva de UTU, asistan en el presente ejercicio a la Piscina Departamental en los días y horarios expresados en actuación No. 1, exonerándoles del precio de la cuota mensual. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de los interesados. 3)CON registro del Área Acuática y Departamento de hacienda, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 2571/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-02876. ETHEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. SOLICITUD DE TOLERANCIA PADRÓN 963 DE LA CIUDAD DE FLORIDA. VISTO: La gestión iniciada por la Sra. Ethel RODRÍGUEZ ÁLVAREZ solicitando Tolerancia Calificada sobre la regularización de construcción en el padrón No. 963, manzana No. 68 de esta ciudad. ATENTO: A lo expresado, al informe contenido en actuación No. 8 por parte del Departamento de Arquitectura, y a lo establecido en el Decreto de La Junta Departamental de FLORIDA No. 43/2018. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLARAR la tolerancia calificada respecto al padrón No. 963, manzana No. 68 de esta ciudad, estableciéndose el cobro de un incremento en el Impuesto de

Contribución Inmobiliaria equivalente a un 40%, a partir del día de la fecha, al amparo de lo establecido en el art. 3 del Decreto de la Junta Departamental de FLORIDA No. 43/2018. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación del interesado. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Departamento de Arquitectura, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 2572/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-02762. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. LLAMADO A LICITACIÓN CAMPING DE CHAMIZO. VISTO: Que por resolución No. 2400/2021, se dispuso un llamado a compra directa para la explotación del Camping de CHAMIZO. RESULTANDO: Que posteriormente se sustanciaron los trámites administrativos de estilo, a través de la compra directa 4/2021. ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y conforme al informe agregado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones contenido en anexo de actuación No. 20. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR el objeto del citado llamado a compra directa al Sr. Agustín GUADALUPE, sin perjuicio de que debe culminar con los trámites de RUPE, y asumir la totalidad de los gastos inherentes a la concesión del Camping. 2)PASE al Departamento de Hacienda a intervención de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CONTINÚE luego al Departamento de Abastecimientos a fin de notificar a los oferentes. 4)SIGA a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación requerida a estos efectos. 5)CON conocimiento de la Unidad de Descentralización. =====

RESOLUCIÓN N° 2573/21 - EXPEDIENTE N° 2021-86-001-03309. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN JDF SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ESC. PAOLA ROMÁN EN REUNIÓN DE FECHA 04 DE



NOVIEMBRE DE 2021. RESUELVE: 1) AUTORIZAR a la Sra. Directora del Departamento de Tránsito y Transporte Esc. Paola ROMÁN, a comparecer ante la convocatoria realizada por la Comisión de Legislación de la Junta Departamental de FLORIDA prevista para el próximo 4 de noviembre. 2) CON conocimiento del Departamento de Tránsito y Transporte y el Legislativo Departamental, archívese. =====
EN este estado, siendo el día cinco de Noviembre de dos mil veintiuno, se firma la presente acta conjuntamente por el Intendente Dr. Marcos PÉREZ MACHADO y el Secretario General Prof. Carlos BARREIRO STEVENAZZI, designado a tales efectos.

=====

Prof. Carlos BARREIRO STEVENAZZI
Secretario General

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Intendente